



RELINST-DIRINFRA-MINTIC-268-2021

Código TRD: 233

Bogotá D.C.,

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ORTEGA - RESGUARDO INDÍGENA LA FLECHA ALTOZANO

Email: despachoalcalde@ortega-tolima.gov.co despachoalcalde@ortega-tolima.gov.co

Ortega - Tolima

Referencia: Radicado MinTIC No. 211022898 del 21/03/2021

Asunto: Respuesta a su comunicado

Respetados señores,

Reciban un cordial saludo de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

En atención a su comunicado de la referencia recibido en este Ministerio, en la cual solicita: (...) *que nuestra Institución Educativa Altozano SEDE Altozano y su “centro poblado” haga parte de los centros digitales (...)* [sic], de manera atenta le informo lo siguiente:

Proyecto Centros Digitales:

En la actualidad, de acuerdo con lo propuesto en los objetivos y metas de la política sectorial del Plan Nacional de Desarrollo definido para el período presidencial vigente, el Fondo Único de TIC ha adelantado las actividades técnicas, administrativas, jurídicas y financieras requeridas para la estructuración e implementación de los nuevos proyectos de acceso y servicio universal en zonas rurales y urbanas en el marco de la política TIC 2018-2022: “*El futuro digital es de todos*”, entre los cuales se encuentra la implementación del **Proyecto Centros Digitales**.



Mediante este proyecto instalaremos **14.745** soluciones de acceso comunitario a Internet gratuito en las zonas rurales y apartadas del país, denominadas **Centros Digitales**, cuya prestación del servicio de conectividad será las 24 horas al día, los 7 días de la semana, y de manera ininterrumpida hasta el año 2031. La inversión de este proyecto a nivel nacional será superior a los 2,1 billones de pesos.

De los 14.745 Centros Digitales a instalar, el 98% de ellos comprende **instituciones educativas rurales oficiales** ubicadas principalmente en los centros poblados que previamente contaron con proyectos de acceso universal implementados por este ministerio. El 2% restante se instalará en la modalidad de **casos especiales**, en locales independientes de comunidades étnicas, unidades militares, puestos de salud, Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Parques Nacionales Naturales, entre otros.

Es preciso señalar que, cada uno de los Centros Digitales contará con 2 puntos de acceso a Internet, de los cuales, uno de ellos estará ubicado en el interior de la institución educativa que beneficiará a la comunidad educativa en su jornada académica y el otro, se encontrará en la parte exterior para provecho de los habitantes del centro poblado, quienes podrán acceder al servicio de Internet de manera gratuita desde sus propios dispositivos móviles, tabletas o computadores portátiles^[1].

El 28 de julio de 2020, el Proyecto Centros Digitales obtuvo el aval fiscal por parte del Consejo Superior de Política y Social y, el 5 de agosto de 2020, a través del **Documento CONPES 4001** se aprobó la Declaratoria de Importancia Estratégica Nacional del proyecto. El 23 de septiembre de 2020, el Fondo Único de TIC publicó el pliego de condiciones definitivo y los documentos anexos de la Licitación Pública No. FTIC-LP-038-2020.

El 9 de diciembre de 2020, como resultado de la adjudicación de la Licitación Pública, fue seleccionado el operador **COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A.** como ejecutor de la **Región A** del proyecto, quien conectará 7.468 Centros Digitales en los departamentos de Antioquia, San Andrés, Atlántico, Caldas, Caquetá, Cesar, Córdoba, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, Norte de Santander, Santander, Sucre, **Tolima** y Vaupés.

Particularmente en el municipio de **Ortega (Tolima)**, se adelantará la instalación de Centros Digitales en los siguientes **37** centros poblados:

MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	DANE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DANE SEDE	NOMBRE SEDE
ORTEGA	VDA BALSILLAS	273504000270	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA OLAYA HERRERA	273504000857	BALSILLAS
ORTEGA	VDA BOCA DE CUCUANA	273504000415	INSTITUCION EDUCATIVA PUENTE CUCUANA	273504000130	BOCA DE CUCUANA
ORTEGA	VDA BOCA DE PERALONSO	273504000270	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA OLAYA HERRERA	273504000725	BOCA DE PERALONSO
ORTEGA	VDA BOCA DE TETUAN	273504000687	INSTITUCION EDUCATIVA GUATAVITA TUA	273504000318	BOCAS DE TETUAN





ORTEGA	VDA CEDRALES PERALONSO	273504002183	INSTITUCION EDUCATIVA SAMARIA	273504000636	CEDRALES PERALONSO
ORTEGA	VDA CHAPINERO	273504002183	INSTITUCION EDUCATIVA SAMARIA	273504001527	CHAPINERO
ORTEGA	VDA CHICUAMBE LA CEIBA	273504000415	INSTITUCION EDUCATIVA PUENTE CUCUANA	273504000211	CHICUAMBE
ORTEGA	VDA CORAZON DE PERALONSO	273504002183	INSTITUCION EDUCATIVA SAMARIA	273504000296	CORAZON PERALONSO
ORTEGA	VDA EL MACO ALTO	273504000270	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA OLAYA HERRERA	273504000652	MACO ALTO
ORTEGA	VDA EL RECINTO	273504000415	INSTITUCION EDUCATIVA PUENTE CUCUANA	273504000831	EL RECINTO
ORTEGA	EL VERGEL	273504002191	INSTITUCION EDUCATIVA EL VERGEL	273504002191	I.E EL VERGEL SEDE PRINCIPAL
ORTEGA	GUAIPA	273504000270	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA OLAYA HERRERA	273504000733	GUAIPA
ORTEGA	VDA GUATAVITA TUA	273504000687	INSTITUCION EDUCATIVA GUATAVITA TUA	273504000687	I.E. GUATAVITA TUA - SEDE PRINCIPAL
ORTEGA	HATO DE IGLESIA	273504000415	INSTITUCION EDUCATIVA PUENTE CUCUANA	273504000903	HATO DE IGLESIA
ORTEGA	LA MESA DE ORTEGA	273504000920	INSTITUCION EDUCATIVA ALTOZANO	273504000466	MESA DE ORTEGA
ORTEGA	VDA LOS GUAYABOS PUEBLO NUEVO	273504002183	INSTITUCION EDUCATIVA SAMARIA	273504000890	LOS GUAYABOS PUEBLO NUEVO
ORTEGA	VDA LOS NARANJOS	273504000920	INSTITUCION EDUCATIVA ALTOZANO	273504001250	LOS NARANJOS
ORTEGA	VDA LOS OLIVOS	273504002183	INSTITUCION EDUCATIVA SAMARIA	273504000288	LOS OLIVOS
ORTEGA	VDA MESA DE CUCUANA	173504000330	INSTITUCION EDUCATIVA JHON F KENNEDY	273504000202	MESA DE CUCUANA
ORTEGA	VDA MESONES	273504002191	INSTITUCION EDUCATIVA EL VERGEL	273504000423	MESONES
ORTEGA	VDA NICOLAS RAMIREZ	273504000687	INSTITUCION EDUCATIVA GUATAVITA TUA	273504000377	NICOLAS RAMIREZ
ORTEGA	OLAYA HERRERA	273504000270	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA OLAYA HERRERA	273504000270	I.E.T. OLAYA HERRERA - SEDE PRINCIPAL
ORTEGA	VDA PALERMO	173504000330	INSTITUCION EDUCATIVA JHON F KENNEDY	273504000440	PALERMO
ORTEGA	PUENTE CUCUANA	273504000415	INSTITUCION EDUCATIVA PUENTE CUCUANA	273504000415	I.E. PUENTE CUCUANA - SEDE PRINCIPAL
ORTEGA	SAMARIA	273504002183	INSTITUCION EDUCATIVA SAMARIA	273504002183	I.E SAMARIA
ORTEGA	VDA SAN NICOLAS	273504002183	INSTITUCION EDUCATIVA SAMARIA	273504001594	SAN NICOLAS
ORTEGA	VDA VUELTA DEL RIO CENTRO	273504000687	INSTITUCION EDUCATIVA GUATAVITA TUA	273504000369	VUELTA DEL RIO CENTRO
ORTEGA	VDA DELICIAS	273504002191	INSTITUCION EDUCATIVA EL VERGEL	273504000644	DELICIAS
ORTEGA	VDA EL TOPACIO	173504000011	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NICOLAS RAMIREZ	273504002001	EL TOPACIO
ORTEGA	VDA GUAYAQUIL	273504002183	INSTITUCION EDUCATIVA SAMARIA	273504001900	GUAYAQUIL
ORTEGA	VDA LA FLORIDA	273504002191	INSTITUCION EDUCATIVA EL VERGEL	273504002086	LA FLORIDA



ORTEGA	VDA LA FRANCIA	273504002183	INSTITUCION EDUCATIVA SAMARIA	273504001918	LA FRANCIA
ORTEGA	VDA LA PRIMAVERA	273504002191	INSTITUCION EDUCATIVA EL VERGEL	273504001934	LA PRIMAVERA
ORTEGA	VDA LA REFORMA	273504002191	INSTITUCION EDUCATIVA EL VERGEL	273504000083	LA REFORMA
ORTEGA	VDA LOS ANDES	273504000920	INSTITUCION EDUCATIVA ALTOZANO	273504000164	LOS ANDES
ORTEGA	VDA SAMARIA	273504002183	INSTITUCION EDUCATIVA SAMARIA	273504000067	ESC SAMARIA
ORTEGA	VDA SAN ANTONIO	273504000687	INSTITUCION EDUCATIVA GUATAVITA TUA	273504000512	CUCHARO SAN ANTONIO

Fuente: Dirección de Infraestructura del MinTIC (2021)

La materialización del beneficio de los Centros Digitales para los centros poblados indicados en la tabla anterior está supeditada al cumplimiento en campo de los criterios de elegibilidad definidos para los mismos. Las actividades de instalación de los Centros Digitales **iniciarán en marzo de 2021 y se extenderán de manera progresiva hasta julio de 2022.**

Asimismo, conviene indicar que, en razón al presupuesto aprobado y al modelo financiero estructurado para el Proyecto Centros Digitales, **no es posible para este Ministerio incluir en el listado de beneficiarios sitios adicionales a los 14.745 establecidos.** Por tanto, no es factible hacer la inclusión de más instituciones de los centros poblados del municipio de **Ortega (Tolima)**, en el universo de beneficiarios de este proyecto.

Sin embargo, con miras a atender su solicitud y gestionar la inclusión de la **sede educativa** postulada en su comunicado en la **base de datos de potenciales beneficiarios para ser tenidos en cuenta en caso de llegar a presentarse la eventualidad de cambios o sustituciones del universo ya priorizado para el proyecto Centros Digitales o para próximos proyectos de conectividad rural que desarrolle este Ministerio**, le solicitamos remitir la información de la institución educativa Altozano, sede Altozano por usted relacionada, del municipio de **Ortega (Tolima)**, como se presenta en el siguiente formato:

MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	NOMBRE INSTITUCIÓN	CODIGO DANE SEDE	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	COORDENADAS		TIPO
					LATITUD	LONGITUD	SUMINISTRO ENERGÍA (*)

(*) Indicar si la institución cuenta con energía interconectada, por planta eléctrica, panel solar, etc.

Para hacer efectiva su inclusión en la base de datos de potenciales beneficiarias, la información completa y debidamente diligenciada solicitada en la tabla anterior deberá ser remitida por medio electrónico a la cuenta de correo minticresponde@mintic.gov.co y tener en cuenta que **solo puede postularse una (1) sede educativa por centro poblado y ésta no deberá contar con el servicio de conectividad a Internet.**



Nuestro sueño es llevar conectividad a todas las regiones de Colombia porque sabemos que conectados generaremos más equidad. Por ello, trabajamos incansablemente para abrir camino a oportunidades digitales que mejoren la calidad de vida de las personas y buscamos permanentemente el bienestar, progreso y desarrollo social a través de las TIC.

Sin otro particular, quedará atenta a cualquier aclaración que al respecto estime conveniente.

Cordialmente,

Dirección de Infraestructura
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Tel. + (571) 344 34 60
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13
Código postal: 111711 - Bogotá D.C. - Colombia www.mintic.gov.co



[1] El Contratista deberá establecer que el 60% del ancho de banda de cada Centro Digital se destine para uso de la institución educativa durante el horario académico, fuera del horario académico y en los Centros Digitales instalados como casos especiales se deberá hacer una distribución dinámica de acuerdo con la demanda de cada zona de acceso inalámbrico WiFi (interior y exterior), para esto el Contratista deberá prever todas las configuraciones técnicas que se requieran, las cuales serán validadas por la Interventoría.

